

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027 totaliza un GEO de \$ 137.072 millones, reduciéndose en un 11,8% (\$ 18.304 millones) respecto de la base de comparación año 2026 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales + Ajustes), de acuerdo con lo siguiente:

1. Elaboración Políticas, Normas y Gestión Ministerial 23.744

Continuidad operacional de la Subsecretaría de Energía, para cumplir con el soporte administrativo (incluidos los SEREMIS en las Regiones), la ejecución de los Estudios de Franjas, así como también las Evaluaciones Ambientales y Consultas Indígenas asociadas, con una dotación de 351 funcionarios (incluye 12 cargos provenientes del programa presupuestario 24.01.03 “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales” y 38 cargos provenientes del programa presupuestario 24.01.06 “Transición Energética Justa”, los que fueron eliminados para 2027). Incluye también los gastos, en nivel de continuidad, de bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros de dichos programas presupuestarios eliminados.

2. Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial 28.952

2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE) 8.975

El presupuesto de la Comisión Nacional de Energía financia su dotación de personal vigente (98 cupos), así como los gastos de continuidad de su operación y los Estudios Regulatorios, de acuerdo con su programación, entre los que se destacan la continuidad del "Estudio Valor Agregado de Distribución (VAD), cuadrienio 2024 - 2028" y el “Estudio de Costos para Tarificación Cuatrienal del VAD y SSAA en la Región de Magallanes”.

2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC) 19.976

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles financia una dotación de personal de 393 cargos y la continuidad operacional del nivel central y de sus Direcciones Regionales, así como también los gastos asociados al mantenimiento de su plataforma informática. Adicionalmente, se considera los recursos para financiar la ejecución del Estudio para fijar el “Valor Nuevo de Reemplazo (VNR)” de las instalaciones de las empresas concesionarias de distribución eléctrica.

3. Producción, Regulación, Control y Fiscalización de la Energía Nuclear **15.296**

El presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear financia una dotación de personal de 276 cargos, así como su continuidad operacional. Incluye el financiamiento para 3 proyectos de inversión de arrastre, por un monto total de \$1.838 millones, a saber:

- a. Proyecto Normalización Radiofarmacia - \$ 479 millones, para cumplir con los estándares exigidos por el MINSAL.
- b. Planta de Producción de Radioisótopos - \$ 805 millones, para cumplir con los estándares del ISP y asegurar la continuidad del suministro de radiofármacos utilizados en diagnósticos y tratamientos de enfermedades oncológicas, cardiológicas y neurológicas.
- c. Modernización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta de Irradiación Multipropósito - \$ 554 millones, para asegurar la continuidad de atención de más de 100 clientes, de los sectores médico, alimentario e industrial.

4. Programas **69.081**

4.1 Apoyo Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales **323**

Considera el Programa de Fomento a las Energías Renovables en sector agrícola mediante inversión pública con \$ 50 millones (Cobertura: 35 proyectos), y el desarrollo de herramientas y plataformas de recursos energéticos distribuidos, para tramitar proyectos conectados a red de distribución según Ley 21.118 (que incentiva el desarrollo de las generadoras residenciales), con \$ 177 millones. Asimismo, considera \$ 70 millones para la mantención de la Plataforma de Exploradores de Energías Renovables, y el convenio con Sernageomin para la elaboración de mapas de favorabilidad geotérmica por \$ 26 millones.

4.2 Programa Energización Rural y Social **391**

Estos recursos financian proyectos del Fondo de Acceso a la Energía (FAE), fondo concursable que tiene por objetivo beneficiar a las instituciones con rol público comunitario, con soluciones energéticas que les permitan el acceso y/o mejoramiento de su suministro energético a través del financiamiento de proyectos a pequeña escala con energías renovables. Cobertura 44 Organizaciones beneficiarias.

4.3 Plan de Acción de Eficiencia Energética

1.964

Estos recursos se utilizan para financiar acciones regulares tendientes a contribuir a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores (industria, minería, transporte, residencial, público, comercial, artefactos, leña), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación.

En el Programa en Transferencias Corrientes "Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética" se consideran \$ 184 millones para financiar el Convenio con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles "Herramientas y Plataformas de Electromovilidad".

El objetivo de este convenio es mantener el trabajo de fiscalización de los estándares de rendimiento energético de vehículos, mantener la plataforma de interoperabilidad y actividades como salidas a terreno para fiscalizar infraestructura de carga.

Adicionalmente se incluyen \$87 millones para la iniciativa "Leña SEC", destinados a avanzar en el fortalecimiento de la Superintendencia con el objeto de asegurar una adecuada aplicación de la normativa vigente y el cumplimiento de sus objetivos.

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

Gastos en Personal: \$ 1.435 millones

Incluye: \$ 1.351 millones por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 25 funcionarios, y \$ 84 millones por remuneraciones establecidas en glosa asociada (horas extraordinarias, viáticos, honorarios y función crítica).

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 225 millones

Equipos Informáticos: \$ 3 millones

Programas Informáticos: \$ 30 millones

4.4 Agencia Chilena de Eficiencia Energética

4.753

Estos recursos se aplican para la operación de la Agencia y para los programas regulares enfocados en Eficiencia Energética, y la proposición considera lo siguiente:

i) Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación: \$ 456 millones.

El programa forma parte del conjunto de acciones orientadas a fomentar la eficiencia energética (EE) y Energías Renovables No

Convencionales (ERNC) en el país. Su principal objetivo es disminuir el consumo energético final en viviendas residenciales y edificaciones públicas de salud y educación, mediante medidas de eficiencia energética y energías renovables, generando ahorro energético en kWh/m²/año para población beneficiaria.

Incluye recursos para: Asistencia Técnica para el desarrollo de diseños de EE y ERNC en edificaciones públicas y residenciales \$ 318 millones; Auditorías Energéticas para validación de ahorros en edificaciones públicas y residenciales \$ 138 millones.

ii) Plan de Eficiencia Energética Sector Leña: \$ 436 millones

Este programa tiene como objetivo aumentar la oferta de leña seca en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Para tal efecto, el programa hace entrega de maquinaria destinada a fortalecer y modernizar los procesos productivos de los Centros de Procesamiento de Biomasa, a través del **Fondo Leña Más Seca - \$ 344 millones** (Cobertura: 28 maquinarias), contribuyendo a incrementar su capacidad de producción y mejorar la calidad del producto final, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 21.499 sobre Biocombustibles Sólidos.

Sello de Calidad de Leña - \$ 92 millones, consiste en visitas de evaluación y monitoreo a los productores de leña para evaluar su proceso productivo y definir si cumple con los requisitos para entregarle el referido Sello.

iii) Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte: \$ 497 millones.

El objetivo de este programa es dar un impulso a la red de carga pública de vehículos eléctricos (Cobertura: 20 cargadores eléctricos). El público objetivo de la iniciativa corresponde a personas, empresas y operadores de flotas que realizan desplazamientos en algunas regiones y que actualmente enfrentan barreras para adoptar vehículos eléctricos.

Incluye recursos para: Información pública para la toma de decisiones de compra de vehículos de mayor eficiencia energética \$ 103 millones; Impulso a la red de carga pública de vehículos eléctricos \$394 millones.

iv) Programa Comuna Energética: \$ 148 millones

Fortalecimiento gestión local de Comunas Energéticas para avanzar en la obtención del Sello Comuna Energética a través de asistencia

técnica y capacitaciones que permita empoderar a los actores municipales locales para gestionar proyectos y apalancar recursos para implementar proyectos energéticos locales.

v) Programa para el Desarrollo del Capital Humano en el Sector Energía: \$ 415 millones

El objetivo de este programa es impartir capacitaciones y certificaciones a profesionales, técnicos y operarios del sector energía. Cobertura: 400 personas Capacitadas y Certificadas.

vi) Plan de Eficiencia Energética Sectores Productivos: \$ 113 millones

Formación de Gestores Energéticos: capacitar a 50 profesionales y técnicos en materias de energía, eficiencia energética y energías renovables en las empresas con grandes consumos de energía, con el fin de contribuir a mejorar la gestión energética; ii) Auditorías Energéticas: cuyo objetivo es cofinanciar auditorías energéticas que permitan identificar oportunidades concretas de ahorro energético, reducción de costos y disminución de emisiones en empresas medianas de sectores intensivos en energía y iii) Registro Energético: Plataforma destinada a la interacción de la oferta de servicios de eficiencia energética y energías renovables (proveedores) y la demanda (empresas).

4.6 Empresa Nacional del Petróleo

61.650

Corresponde al aporte a ENAP para subsidiar el consumo de gas en la Región de Magallanes. Con este nivel de recursos se proyecta cubrir la continuidad de la demanda de gas en esa Región.

4. OTROS GASTOS

954

Íntegros al Fisco

Corresponde a los recursos provenientes del ítem Recuperación de Licencias Médicas.

